Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2978 DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 2978 DE 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: UPSURGE BUSSINESS GROUP S.A.S NIT 901.593.790-2

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO META.
VALOR DEL CONTRATO: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($109.921.599,76)

TÉRMINO DEL CONTRATO: DIEZ (10) DIAS Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO: 19 DE DICIEMBRE DE 2024

ADUCIONAL: TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 35.366.400)

PRORROGA: NO HUBO

CESION: NO HUBO

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 26 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 27 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en el Despacho Municipal, la Dra **YANED SIERRA CASTRILLON**, Como secretaria de Salud y en calidad de **SUPERVISOR**; obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y UPSURGE BUSSINESS GROUP Nit. **901.593.790-2**, Representada por, **LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS,** Identificada don la cedula **1.121.914.329** de Villavicencio meta y obrando en calidad de contratista, a fin de realizar la terminación del contrato N°. **2978** de **2024**, cuyo objeto fue, **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO META,** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente **YANED SIERRA CASTRILLON** quién llevó a cabo la Supervisión del contrato de la referencia.

SEGUNDA: Que el Municipio de Villavicencio y la empresa **UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S** celebraron el día **19 de diciembre de 2024**, el contrato **2978 DE 2024** Cuyo: **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DEVILLAVICENCIO META.**

TERCERA: Que la Interventora o supervisora del contrato, procedió verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual recibió a satisfacción, así:

Que, de conformidad con lo dispuesto dentro de las **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**, entre 20 de diciembre al 26 de diciembre de 2024, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

1) El contratista deberá estructurar junto con el supervisor del contrato el cronograma y la agenda de los eventos de capacitaciones para los sectores referidos: (fechas, horario y lugar).
2) El contratista deberá Desarrollar las tres capacitaciones en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, según metodología.
3) El contratista Deberá contar con la capacidad operacional y logística para atender y proveer los bienes y servicios según especificaciones técnicas exigidas.
4) El contratista deberá llevar lista de asistencia para cada jornada de capacitación
5) El contratista deberá llevar registro fotográfico del cumplimiento de las características técnicas del servicio y elementos a entregar en cada actividad y/o evento.
6) Comunicar al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo que pueda afectar la ejecución del contrato.
7) Responder por improvistos, actos de negligencia o causas imputables al contratista que generen daños a terceros.
8) Contar con todo el equipo requerido para la idónea ejecución del contrato.
9) Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
10) Presentar los informes de avance y cumplimiento, así como el informe final y de terminación del contrato al supervisor asignado por parte del Municipio.
11) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
12) Responder por la vinculación del personal, por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por los actos que realice el mismo.
13) Garantizar la calidad de los elementos incluidos en el presente proceso.
14) Todas las obligaciones de orden técnico inherentes al objeto del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		PORCETAJE DE EJECUCION
VALOR INICIAL	109.921.599,76	100,00%
ADICION	35.366.400,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	145.287.999,76	
PAGO PARCIAL N. 1	100.660.100,27	
VALOR EJECUTADO	145.287.999,76	
SALDO PENDIENTE POR COBRAR	44.627.899,49	

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la secretaria de despacho deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA)**.

SEXTA: Que el Contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, ejecuto el contrato, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Se suscribe por los que en ella intervinieron a los 27 días del mes de diciembre del año 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR

YANED SIERRA CASTRILLON
Supervisora

NOMBRE DEL CONTRATISTA

UPSURGE BUSSINESS GROUP S.A.S
R/L. **LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS**
C.C.1.121.914.329 de Villavicencio
Contratista

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud